República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Disposición

Número: DI-2025-175-APN-ANMAT#MS

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Martes 7 de Enero de 2025

Referencia: EX-2019-03240722-APN-DGA#ANMAT

VISTO el Expediente EX-2019-03240722-APN-DGA#ANMAT; y

CONSIDERANDO

Que por las actuaciones citadas en el VISTO la firma LIPROT S.R.L. en su carácter de titular, solicitó la baja del producto cosmético denominado BANDERGREEN SPRAY FRÍO, marca BANDERGREEN, trámite N° 1532 (M) del 29 de mayo de 2015, cuyo elaborador declarado es AEROFARMA LABORATORIOS S.A.I.C.", admitido en los términos de la Resolución M.S. y A.S. N° 155/98.

Que el Servicio de Productos Cosméticos y de Higiene Personal del Departamento de Domisanitarios, Cosméticos y Productos de Higiene Personal de la Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud, mediante IF-2024-101300555-APN-DVPS#ANMAT, emitió su informe técnico sin formular observaciones a la solicitud de baja realizada por la firma LIPROT S.R.L.

Que la Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud y la Dirección de Asuntos Jurídicos han tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y sus modificatorios.

Por ello;

LA ADMINISTRADORA NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL

DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTICULO 1º- Dase de baja el siguiente trámite correspondiente al producto denominado BANDERGREEN SPRAY FRÍO, marca BANDERGREEN, trámite N° 1532(M) del 29 de mayo de 2015, cuyo elaborador declarado es AEROFARMA LABORATORIOS S.A.I.C., admitido en los términos de la Resolución M.S. y A.S. N° 155/98.

ARTICULO 2º.- Notifíquese al interesado la presente disposición. Gírese a la Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud para su conocimiento y demás efectos. Cumplido, archívese.

EX-2019-03240722-APN-DGA#ANMAT

ab

Digitally signed by PEARSON Enriqueta Maria
Date: 2025.01.07 15:59:15 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Enriqueta Maria Pearson
Subadministradora Nacional
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2025.01.07 15:59:16 -03:00